

ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"

Teléfonos: 508-424 / 508-425

Alpallana 289 6º Piso

CASILLERO JUDICIAL 867

Quito - Ecuador

Quito, 4 de abril de 1.995

16054 10
11 APR 1995

Ready
7.4.95
1530

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

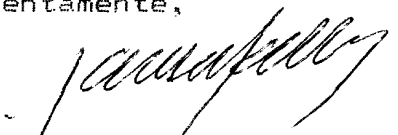
De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la segunda copia certificada e inscrita en el Registro correspondiente, de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges Alvaro Ponce Almeida y Margarita Plaza de Ponce en favor del señor Gonzalo Escudero Dillón, respecto de la compañía **SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO CIA. LTDA. SOGENCO** dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías para estos casos.-

16054
OK due
10-04-95
10.4.5
1520

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.-

Atentamente,


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268

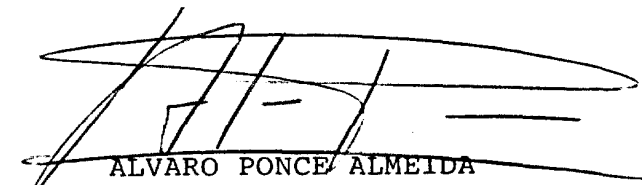
JDD.

ADJ: Lo indicado.

.PA/DÈ.

personales derechos y a nombre y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada, a la vez autorizándose mutuamente para realizar el presente contrato de cesión de participaciones, en su calidad de CEDENTES; y, - por otra parte, el señor Gonzalo Escudero Dillon, casado, por sus propios derechos, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se procedió a constituir la compañía denominada SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO SOGENCO CIA. LTDA. b) La Junta General Universal de Socios de SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO SOGENCO CIA. LTDA., reunida el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió autorizar por unanimidad de votos a sus socios Alvaro Ponce Almeida y Margarita Plaza de Ponce, para que cedan y transfieran trescientos noventa y nueve y una participaciones, equivalentes a Trescientos noventa y nueve mil sucres (S/.399.000,00) y mil sucres (S/. 1.000,00) respectivamente a favor del Cesionario. Igualmente, la misma Junta General Universal de Socios, resolvió por unanimidad de votos, aceptar como nuevo socio de la empresa al señor Gonzalo Escudero Dillon. T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los Cedentes transfieren a favor del Cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las trescientos noventa y nueve y una participaciones de la

compañía. - C U A R T A: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.- Q U I N T A: ACEPTACION.- Los contratantes por sus propios derechos, aceptan el presente contrato en todas sus partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas e igual número de copias simples de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue integralmente esta Escritura por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



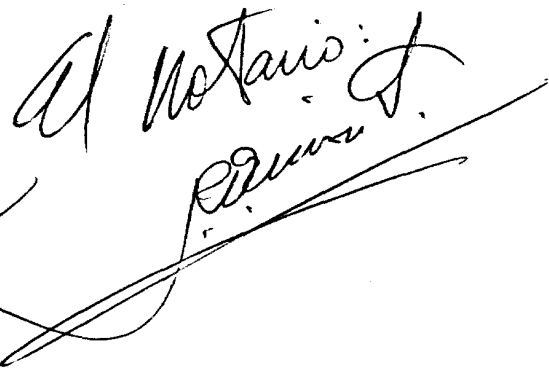
ALVARO PONCE ALMEIDA
C.I. # 170052103-0
CERT. VOTACION 102-387



MARGARITA PLAZA
C.I. # 170268420-8
CERT. VOTACION 110-333



GONZALO ESCUDERO DILLON
C.I. # 170178384-5
CERT. VOTACION PI0009026



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

SOGENCO

SOCIEDAD GENERAL
DE COMERCIO CIA. LTDA.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO SOGENCO CIA. LTDA., CELEBRADA EL VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 30 de diciembre de 1.994, se reúnen en las oficinas de la compañía SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO CIA. LTDA. SOGENCO, ubicadas en la Avenida Amazonas 258, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SERRIMAR S.A.	600
ALVARO PONCE ALMEIDA	399
MARGARITA PLAZA DE PONCE	1

TOTAL.....	1.000
	=====

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañía señor Gonzalo Escudero Dillon consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

2.- ADMISION DE NUEVA SOCIA.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre los asuntos indicados por el Presidente de la compañía, Sr. Gonzalo Escudero Dillon, razón por la cual, éste instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Alvaro Ponce Almeida.

1.- Procediendo a conocer el primer punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que los socios Margarita Plaza de Ponce y Alvaro Ponce Almeida, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir 1 y 399 de \$1.000 de valor cada una, equivalentes a S/.1.000 y \$399.000, en favor del señor Gonzalo Escudero Dillon.-

AV. AMAZONAS 258 TELFS: 566761-524352

CABLE SOGENC ED TELEX: 2944 SOGENC ED FAX 566761

P. O. BOX A-912 QUITO- CUADOR

En consecuencia, los Cedentes transfieren a favor del Cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre la 1 y 39% participaciones de la compañía.-

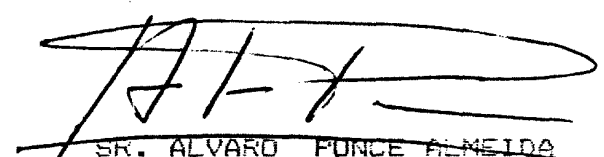
2.- Procediendo a conocer el segundo punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad de votos, admitir como nuevo socio de la empresa, al señor Gonzalo Escudero Dillon.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, el Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin, indicando que el expediente de esta Junta debe estar integrado por los siguientes documentos:

- a) Lista de Socios asistentes.
- b) Copia certificada de esta acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas.-

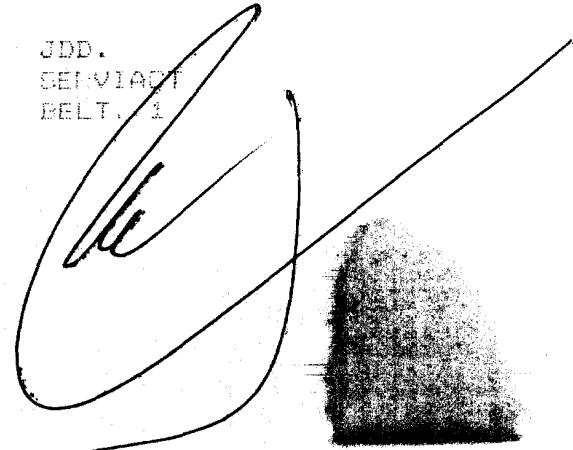

SR. GONZALO ESCUDERO DILLON
PRESIDENTE


SR. ALVARO PONCE ALMEIDA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


SRA. MARGARITA PLAZA DE PONCE


p.) SERRIMAR S.A.

JDD.
SERVIADO
BELT. 1



SOGENCO

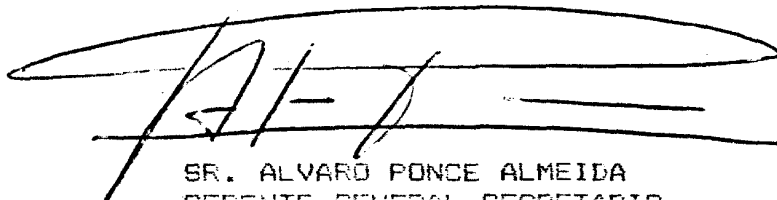
SOCIEDAD GENERAL
DE COMERCIO CIA.LTDA.

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compeña, SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO SOGENCO CIA. LTDA., en sesión del día viernes 30 de diciembre de 1.994, resolvió por unanimidad de votos, autorizar a los socios Margarita Plaza de Ponce y Alvaro Ponce Almeida, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir 1, y 399 de \$1.000 de valor cada una, equivalentes a S/.1.000 y S/.399.000, que poseen en el capital social de la empresa, a favor del señor Gonzalo Escudero Dillon.

Igualmente en la indicada junta se aceptó como nuevo socio de la empresa, al señor Gonzalo Escudero Dillon.-

Quito. 30 de diciembre de 1.994

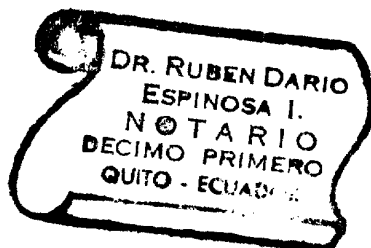


SR. ALVARO PONCE ALMEIDA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

AV. AMAZONAS 258 TELFS: 566761-524352
CABLE SOGENC ED TELEX: 2944 SOGENC ED FAX 566761
P. O. BOX A-912 QUITO-ECUADOR

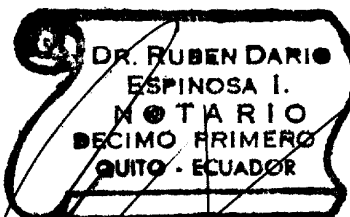
- 4 -

Se otorgó ante mí , en fe de -
ello confiero esta S E G U N D A COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a dieci-
siete de Febrero de mil novecientos noventa y -
cinco . -



Ruben D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura -
Pública de Constitución de la Compañía Sociedad-
General de Comercio Sogencó Cía. Ltda., celebra-
da en la Notaría a mi cargo , el treinta de no-
viembre de mil novecientos ochenta y tres , tomé
nota de la Cesión de Participaciones contenida -
en el presente instrumento.- Quito , a diecisie-
te de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.



Ruben D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.